



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.0

NORMA ST.34

RECOMENDACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE LOS NÚMEROS DE SOLICITUD EN FORMA ELECTRÓNICA PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS

Nota editorial de la Oficina Internacional

Desde la última revisión de la Norma ST.34 de la OMPI, que se adoptó el 30 de mayo de 1997, han tenido lugar cambios importantes en determinadas Normas de la OMPI relacionadas con ella, en particular la adopción de una versión revisada de la Norma ST.13 de la OMPI (Recomendación para la numeración de las solicitudes de derechos de propiedad industrial) el 21 de febrero de 2008. Téngase en cuenta que en la Norma ST.13 de la OMPI figuran las recomendaciones relativas a los formatos electrónicos. Las oficinas de propiedad industrial que utilicen las recomendaciones de la Norma ST.13 de la OMPI con respecto a los números de solicitud, no deben utilizar las recomendaciones de la Norma ST.34 de la OMPI.



NORMA ST.34

RECOMENDACIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE LOS NÚMEROS DE SOLICITUD EN FORMA ELECTRÓNICA PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS

Revisión adoptada por el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPi en su vigésima sesión el 30 de mayo de 1997

INTRODUCCIÓN

1. El objetivo de la presente recomendación es facilitar el intercambio de datos bibliográficos, en particular los que se utilizan como números de solicitud prioritaria de patentes, entre oficinas de propiedad industrial, organizaciones y otras instituciones.
2. La presente Recomendación contiene disposiciones sobre la forma de registrar los números de solicitudes de patentes, de dibujos o modelos industriales y de otros derechos de propiedad industrial que puedan entrañar la citación de prioridades para patentes en un portador de datos electrónicos, tales como el CD-ROM o la cinta magnética. Define asimismo el formato de los números de solicitud en los medios de intercambio, el formato en el que se debe presentar la información completa como una única serie de longitud fija, es decir, los códigos de dos letras según la Norma [ST.3](#) de la OMPI, el código de una letra que identifica el tipo de derecho de propiedad industrial (o el código de tipo de solicitud) y el número de la solicitud.
3. Para el intercambio de datos bibliográficos (incluyendo los datos bibliográficos distintos de los números de solicitud), resúmenes, textos íntegros e información facsímil de documentos de patente, o de documentos de patente en modo mixto, se remite a las Normas [ST.30](#), [ST.32](#), [ST.33](#) y [ST.35](#) de la OMPI. Cabría señalar que las Normas [ST.30](#) y [ST.32](#), en particular, también contemplan el intercambio de números de solicitud y de prioridad, aunque en un formato que difiere del empleado en la Norma ST.34 en el sentido de que los componentes básicos de los números de solicitud y/o de prioridad (véase el párrafo 6) no quedan registrados en un único campo de longitud fija, sino que están separados y registrados en diferentes campos bibliográficos.
4. En lo que respecta a los formatos de registro de los diferentes sistemas de numeración, cabría señalar que esta Recomendación se aplica a todos los tipos de sistemas de numeración de solicitud, con independencia de si se basan en la Norma [ST.13](#) de la OMPI o en otros sistemas.

DEFINICIONES

5. A los fines de la presente Recomendación:
 - a) el término “patentes” incluye derechos de propiedad industrial tales como las patentes de invención, las patentes de diseño y los modelos de utilidad. A los fines de la presente Recomendación también se consideran patentes los registros obligatorios de invención de los Estados Unidos;
 - b) el término “dibujos o modelos industriales” incluye las características bi y tridimensionales de forma y superficie de los objetos, y cubre por lo tanto los conceptos de “dibujos” y “modelos” cuando se haga la distinción entre el primer término y el segundo. El término “dibujos o modelos industriales” no incluye las patentes de diseño.

REFERENCIAS

6. Las Normas siguientes son de importancia para la presente Recomendación:

| | |
|--|---|
| Norma ST.3 de la OMPI | Código normalizado de dos letras, recomendado para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales; |
| Norma ST.13 de la OMPI | Recomendación para la numeración de las solicitudes de derechos de propiedad industrial. |



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.2

RECOMENDACIÓN PARA EL REGISTRO DE NÚMEROS DE SOLICITUD

7. Se recomienda que el formato para el registro de números de solicitud consista en un campo de 15 posiciones. El formato de registro debería estar compuesto por tres elementos de datos, es decir, el código de dos letras según la Norma [ST.3](#) de la OMPI, el código de una letra que identifica el tipo de derecho de propiedad industrial (o el código de tipo de solicitud) y el número de solicitud cuyo formato puede comprender hasta 11 caracteres alfanuméricos.

Ejemplos: •EPA•••78200001
 •IBW••••9400426

8. Respecto de las posiciones 1 a 4, se debería emplear el siguiente arreglo:

| | |
|-------------------|---|
| Posición 1: | Dejar en blanco, |
| Posiciones 2 y 3: | Código de país según la Norma ST.3 de la OMPI, que identifica la oficina u organización en la que se ha presentado la solicitud, |
| Posición 4: | Código de letra, que identifica el tipo de derecho de propiedad industrial (o el código de tipo de solicitud en el caso de solicitudes en virtud del PCT): La letra A para las solicitudes de patentes, La letra U para las solicitudes de modelos de utilidad, La letra W para las solicitudes internacionales en el marco del PCT, La letra S para las solicitudes de patentes de diseño, La letra F para las solicitudes de dibujos o modelos industriales, La letra Q para las solicitudes de modelos industriales que tengan una serie de numeración diferente de la serie de solicitudes de dibujos industriales. |

(Cabría señalar que las letras empleadas en la presente Recomendación, con la salvedad de la W, son idénticas a las contempladas en la Norma [ST.13](#) de la OMPI; sin embargo, las letras A, F, S, U y W no tienen el mismo significado o valor que la mismas letras en la Norma [ST.16](#) de la OMPI “Código normalizado para la identificación de los diferentes tipos de documentos de patente”.)

9. Los números de solicitud, incluyendo aquellos que tengan indicadores del año, deberán alinearse por la derecha en las posiciones 5 a 15; las letras que preceden la parte numérica del “número” de solicitud deberán alinearse por la izquierda en las posiciones 5 a 15. Deberán rellenarse con ceros las posiciones entre la última letra y el primer dígito.

10. Convendría omitir los ceros a la izquierda, a menos que desempeñen una función en el número de solicitud, y dejar esas posiciones en blanco.

11. Los siguientes elementos no deberán registrarse en las posiciones 5 a 15:

- Las letras y los números relacionados con, por ejemplo, la división o clasificación de examen de un documento y que no sean fundamentales para definir el número de solicitud;
- Las letras y la numeración que indiquen el tipo de derecho de propiedad industrial, por ejemplo, patente o modelo de utilidad;
- Los puntos, guiones, barras y espacios entre las posiciones numéricas y el año de un número de solicitud.

12. En el Apéndice de la presente Recomendación figuran ejemplos de tipos de números de solicitud y sus formatos de registros recomendados. Cabría señalar que, por razones históricas, algunos de los formatos de registro recomendados no se adscriben a las reglas establecidas en los párrafos 7 a 11.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.3

OBSERVACIONES ADICIONALES

13. Es conveniente que las oficinas de propiedad industrial apliquen la presente Recomendación a más tardar el 1 de enero del año 2000. Los participantes en el intercambio de información en materia de propiedad industrial podrán acordar una fecha de aplicación anterior.

[Sigue el Apéndice]



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.4

APÉNDICE

TIPOS DE NÚMEROS DE SOLICITUD Y FORMATOS DE REGISTRO RECOMENDADOS⁽¹⁾

(En el Apéndice de la Norma [ST.10/C](#) de la OMPI y en la Parte 7.5 del *Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial de la OMPI* figuran estudios exhaustivos de los números de solicitud)

Formato de registro recomendado⁽²⁾

Tipo 1

AR, BE, BG, BR (estilo antiguo, hasta 1972), CA, CO, CU (estilo antiguo), ES (estilo antiguo, hasta 1986), IL, LU, MD (modelos de utilidad), MN, MX (estilo antiguo), NL (estilo antiguo, hasta el 1.1.1964, y nuevo estilo, a partir de 1995), NZ, PH, PT, RO (estilo antiguo), RU (estilo antiguo, hasta 1992), US

La referencia es un número de hasta ocho dígitos.

Ejemplos:

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------------|
| Brasil: | PI 059408 | •BRA•••••059408 |
| Canadá: | 2103828 | •CAA•••••2103828 |
| Países Bajos: | 90123 | •NLA•••••90123 |
| Países Bajos: | 1000001 | •NLA•••••1000001 |
| Federación de Rusia: | 5053078 | •RUA•••••5053078 |
| Estados Unidos de América: | 08001234 | •USA•••••08001234 |

Los primeros dos dígitos del número de solicitud US representan el código de serie, necesario para identificar con precisión una solicitud de patente US. En este ejemplo, el código de serie 08 ha sido asignado por la USPTO al número de solicitud de seis dígitos 001234.

Tipo 2

FR (estilo antiguo, hasta 1.1.1969)

| | | |
|----|---------------------------------------|----------------|
| a) | PV 12345 PV 12345 – PARÍS 12345 | •FRA•••••12345 |
|----|---------------------------------------|----------------|

“PV” (Procès-verbal) y “PARIS” no han sido registrados.

| | | |
|----|--|-----------------|
| b) | Solicitud de otro departamento francés distinto de París: PV 345 – Isère PV 345 – 38 | •FRA38000000345 |
|----|--|-----------------|

El número de código de la prefectura debería registrarse en las posiciones 5 y 6 y ampliarse el número hasta comprender nueve posiciones mediante la adición de ceros por la izquierda.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.5

Apéndice, página 2

Formato de registro recomendado⁽²⁾

Tipo 3

DE (estilo antiguo, hasta 1.10.1968)

H 342 VIIb/81c
H 123
SCH 12345
SCH 123456

•DEAH00000000342
•DEAH00000000123
•DEASC000012345
•DEASC000123456

El número (de hasta seis dígitos) viene precedido por una única letra o por ST o SCH (primera o primeras letras del nombre del solicitante). En el caso de SCH, se ha omitido la letra H. También se han omitido el número romano y la letra en minúsculas (la división de examen) y, después de la barra, el número arábigo y la letra en minúscula (la clasificación).

Tipo 4

DE (estilo antiguo, en vigor entre octubre de 1968 y fines de 1994)

P 28 01 355.6-31

•DEA••••2801355

Se han omitido la letra P (que indica el tipo de documento) antepuesta al número y los dígitos de control después del punto (un número de control de errores y la división de examen). Los dos primeros dígitos indican el año de presentación que corresponde al año gregoriano menos 50.

G 68 00 002.2

•DEU••••6800002

Se han omitido la letra G (que indica el tipo de documento) antepuesta al número y las referencias después del punto (un número de control de errores).

Tipo 5

AM, BR (nuevo estilo, desde el 1.1.1975), DE (nuevo estilo), DK (modelos de utilidad), EE, ES (nuevo estilo, a partir de 1986), FI (nuevo estilo, desde el 1.1.1975), FR (nuevo estilo, desde el 1.1.1969), GB (nuevo estilo, desde el 1.6.1978⁽³⁾), GR, HU (nuevo estilo, comenzado en 1992), IE (nuevo estilo, desde el 1.1.1992), KZ, MX (nuevo estilo), NL (estilo antiguo, entre enero de 1964 y abril de 1995), NO (nuevo estilo, desde el 1.1.1974), RU (nuevo estilo, desde 1992), SE (nuevo estilo, desde el 1.1.1973), SI, TT (nuevo estilo, desde 1996), UA

a) Los números de solicitud figuran en series anuales. Los dos dígitos indicadores del año figuran en la primera posición del número integral completo.

Ejemplos:

Dinamarca: 9500242
Finlandia: 780001
Francia: 76 36537
Países Bajos: 7313675
Noruega: 740017
Suecia: 0000001
Reino Unido: 7912345

•DKU••••9500242
•FIA•••••780001
•FRA••••7636537
•NLA••••7313675
•NOA•••••740017
•SEA•••••0000001
•GBA••••7912345



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.6

Apéndice, página 3

Formato de registro recomendado⁽²⁾

- b) Brasil: PI 8300014-3
MU 6300058-2

•BRA••••8300014
•BRU••••6300058

Se han omitido las letras MU y PI (que indican el tipo de documento) antepuestas al número y el dígito de control de errores después del guión. Los primeros dos dígitos de los números de modelo de utilidad (por ejemplo, 63), indican el año de presentación que corresponde al año gregoriano menos 20. En el ejemplo citado, el modelo de utilidad identificado por el número de solicitud "MU 6300058" fue presentado el 19 de enero de 1983.

- c) Alemania: 195 00 002.1
295 00 001.5

•DEA•••19500002
•DEU•••29500001

El numeral en la primera posición indica el tipo del derecho de propiedad industrial. Los numerales en la segunda y tercera posiciones indican el año de la presentación de la solicitud. Se ha omitido el numeral después del punto (un dígito de control de errores). Para mayores detalles respecto de los numerales utilizados para codificar los derechos de propiedad industrial, se remite al Apéndice de la Norma [ST.10/C](#) de la OMPI, Cuadro I.

- d) Hungría: P 9300684
U 9300266

•HUA••••9300684
•HUU••••9300266

Estonia: U 94 00001

•EEU••••9400001

Armenia: 96005 U

•AMU•••••96005

Se han omitido las letras P y U que indican el tipo de derecho de propiedad industrial y preceden o siguen al número.

- e) Kazakstán: 951117.1
95025.2

•KZA•••••951117
•KZU•••••95025

Los primeros dos dígitos designan el año de presentación de la solicitud. Se ha omitido el dígito después del punto, que corresponde a un dígito de control para indicar el tipo de derecho de propiedad industrial (1 = patente de invención, 2 = modelo de utilidad).

- f) Federación de Rusia: 95103445

•RUA•••95103445

Los dos primeros dígitos indican el año de presentación de la solicitud. El tercer dígito indica el tipo de derecho de propiedad industrial (1 a 4 = patente de invención y modelo de utilidad, 5 y 6 = dibujo o modelo industrial).

Tipo 6

Oficina Europea de Patentes (EP)

78200001.2

•EPA•••78200001

Los números de solicitud figuran en series anuales. Los dos dígitos que indican el año figuran en la primera posición del número integral al completo. El tercer carácter o el tercer y cuarto caracteres pueden utilizarse para información codificada relativa a la presentación de la solicitud, por ejemplo, el lugar de presentación. Se crean anualmente varios bloques de números ascendentes conformando series. Se ha omitido el dígito de control después del punto.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.7

Apéndice, página 4

Formato de registro recomendado⁽²⁾

Tipo 7

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

PCT/RU93/01000
PCT/GB78/00123
PCT/IB94/00426

•RUW••••93Ø1ØØØ
•GBW••••78ØØ123
•IBW••••94ØØ426

Los números de solicitud figuran en series anuales. Consisten en las letras PCT, una barra oblicua, el código de dos letras que indica la Oficina receptora, una indicación de dos dígitos correspondiente al año de presentación de la solicitud, una barra oblicua y un número de cinco dígitos asignado en orden secuencial. Al registrar números de solicitudes PCT, se deberá utilizar la letra "W" en la posición 4. El código de dos letras que indica la Oficina receptora debería utilizarse en las posiciones 2 y 3. Cuando la Oficina Internacional actúe como Oficina receptora, se deberá utilizar el código de dos letras "IB" en las posiciones 2 y 3.⁽⁴⁾

Tipo 8

AT, AU, BG, BR (antiguo estilo, utilizado entre 1972 y 1975), CH, CU, DK, EG, FI (estilo antiguo, hasta el 1.1.1975), GB (estilo antiguo), HU (estilo antiguo, entre 1980 y 1991), IE (estilo antiguo, utilizado hasta fines de 1991), IN, IT (estilo antiguo, hasta el 1.1.1991), LT (nuevo estilo), MD, MK, NO (estilo antiguo, hasta el 1.1.1974), PK, RO (nuevo estilo, desde el 21.1.1992), SE (estilo antiguo, hasta el 1.1.1973), SK, TT (estilo antiguo, hasta 1996), VE, YU, ZA, ZM, ZW

Los números de solicitud figuran en series anuales o en series continuas abarcando varios años, y los caracteres que indican el año aparecen en la primera o última posición separados del número por un guión o una barra oblicua. De no ser éste el caso, es importante tomar la indicación del año de la referencia de la fecha.

Ejemplos:

a) 2507-64
2507/64
2507/1964
2507 1/7/1964
164 de 1971

•XXA•••••25Ø764

•XXA•••••16471

i) En el caso de AT, se podrán anteponer al número uno o dos dígitos (que indican la división de examen) y códigos de letra (por ejemplo, "A" representando una solicitud de patentes, "GM" representando una solicitud de modelo de utilidad). Puesto que no tienen valor a los efectos de la presente norma, no deben ser registrados.

ii) En el caso de BG, SK y YU, es posible que una o más letras sin significación alguna precedan al número, por lo que deberían omitirse.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.8

Apéndice, página 5

Formato de registro recomendado⁽²⁾

| | | | |
|----|-----------------------|----------------|-----------------|
| b) | Lituania: | 95-014 | ●LTA●●●●●95Ø14 |
| | República de Moldova: | 94-0287 | ●MDA●●●●●94Ø287 |
| | Rumania: | 92-0884 | ●ROA●●●●●92Ø884 |
| | Sudáfrica: | 61/2044 | ●ZAA●●●●●612Ø44 |
| | | 2044.3.11.1961 | |

La indicación del año debe preceder inmediatamente al número.

Tipo 9

JP (estilo antiguo)

Puede que la referencia no tenga indicación del año o que el año esté representado por el reinado del Emperador o el año gregoriano.

Ejemplos:

| | | |
|-------------|-----------|-----------------|
| P18185 | 3.12.1962 | |
| P37-18185 | 3.12.62 | ●JPA●●●●1818562 |
| P18185/1962 | | |
| P18185/62 | | |
| U46-89012 | 2.8.1971 | ●JPU●●●●89Ø1271 |

Las letras P y U antepuestas a los números en la columna de la izquierda eran utilizadas para representar los caracteres japoneses que indicaban una solicitud de patente y una solicitud de modelo de utilidad, respectivamente.

El registro se efectúa de la misma forma que para el Tipo 8.a).

JP (nuevo estilo, a partir de 1989)

| | | | |
|----|------------|---------|-----------------|
| a) | 特願平 | 5-30175 | ●JPA●●●●5Ø3Ø175 |
| | ó 5/30175 | | |
| | ó 5-30175 | | |

Los dos primeros caracteres japoneses **特願** (Tokugan) denotan una solicitud de patente. El carácter **平** (Hei) es la abreviatura de **平成** (Heisei) que representa la era del Emperador actual, comenzada en 1989. El dígito que sigue a los tres caracteres japoneses denota un año de la era actual. En este ejemplo, el 5 corresponde a 1993 según el calendario gregoriano.

| | | | |
|----|------------|---------|-----------------|
| b) | 実願平 | 5-83351 | ●JPU●●●●5Ø83351 |
| | ó 5/83351U | | |
| | ó 5-83351U | | |

Los dos primeros caracteres japoneses **実願** (Jitsugan) denotan una solicitud de modelo de utilidad.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.9

Apéndice, página 6

Formato de registro recomendado⁽²⁾

- c) **意願平** 8-000001 ●JPF●●●80000001
ó 8/000001
ó 8-000001

Los dos primeros caracteres japoneses **意願** (Igan) denotan una solicitud de dibujo o modelo industrial.

d) El signo de separación (barra oblicua o guión) que aparece en el número de solicitud (nuevo estilo) debería registrarse como un cero.

Tipo 10

- a) HU (estilo antiguo, hasta el 1.1.1980)
SCHE-435 ●HUASCHE0000435

Al número se anteponen entre dos a cuatro letras que deben registrarse.

- b) RU (estilo antiguo, hasta 1990)
890966/28-13 ●RUA●●●●890966

La barra y las referencias que siguen al número (división de examen y un número de procesamiento) no se registran.

- c) DE (documentos publicados en la antigua República Democrática Alemana)
P 1234
WP 1234 ●DDA●●●●●1234
WP 39c/1234
AP 84c/137355 ●DDA●●●●137355
WP 35b/147203 ●DDA●●●●147203

Se suele anteponer al número una indicación de la clasificación, que no debe registrarse. Tampoco se registran las letras P, AP o WP antepuestas al número y que indican el tipo de documento.

- d) PL
P 214461 ●PLA●●●●214461
W 36746 ●PLU●●●●36746

Deben omitirse las letras P o W antepuestas al número.

- e) MC
880 ●MCA●●●●●880
880.66.553

Las referencias suelen consistir en un número compuesto por tres partes. Únicamente la primera parte hace referencia a la solicitud. El segundo grupo numérico representa el año de concesión, y el tercero el número de patente.



MANUAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ref.: Normas – ST.34

página: 3.34.10

Apéndice, página 7

Formato de registro recomendado⁽²⁾

Tipo 11

Formato de numeración recomendado por la Norma [ST.13](#) de la OMPI

a 2000 1234567
a 2001 54321

•CCA2ØØØ1234567
•CCA••2ØØ154321

Solicitudes de patente presentadas en el año 2000 con número de serie 1234567 o presentadas en el año 2001 con número de serie 54321, respectivamente.

Tipo 12

IT (nuevo estilo, desde el 1.1.1991)

MI91A000231
MI94U000225

•ITAMIØØØØ23191
•ITUMIØØØØ22594

El sistema de numeración aplicado en Italia en enero de 1991 para las solicitudes de derechos de propiedad industrial no corresponde exactamente con ninguno de los Tipos 1 a 11 descritos anteriormente. Los números tienen el siguiente formato:

XXAAZ999999 (*Ejemplo: MI91A000231*),

donde

- “XX” es un código (de dos letras) correspondiente a la Oficina Provincial de Industria, Comercio y Artesanía (Ufficio Provinciale Industria, Commercio e Artigianato—UPICA) donde se ha presentado la solicitud correspondiente (por ejemplo, MI significa Milán);
- “AA” son los dos últimos dígitos del año de presentación de la solicitud según el calendario gregoriano;
- “Z” es un código de una letra que denota el tipo de derecho de propiedad industrial abordado en la solicitud (A – patente de invención, U – modelo de utilidad, O – modelo ornamental o presentación múltiple);
- “999999” es el número anual actual asignado a la solicitud. Cada UPICA posee cada año su propia serie de numeración respecto de cada uno de los diversos tipos de solicitudes recibidas, comenzando con el número “000001.”

[Fin del Apéndice y de la Norma]

⁽¹⁾ Los formatos de registro recomendados de cada oficina de propiedad industrial constituyen solamente una indicación de la forma en que los números de solicitud de esa oficina deberían presentarse con arreglo a la presente Recomendación. La propia oficina no podrá seguir actualmente lo dispuesto en la presente Recomendación.

⁽²⁾ En los ejemplos siguientes, el punto indica una posición de registro en blanco.

⁽³⁾ Entre el 1 de junio de 1978 y el 31 de diciembre de 1978, es posible que se hayan asignado números del antiguo y del nuevo estilo.

⁽⁴⁾ Como se ha indicado en la nota de pie de página 2 de la Norma [ST.13](#) de la OMPI, la designación del año en un número de solicitud PCT podrá modificarse en el futuro, transformándose en una indicación de cuatro dígitos.